

DECRETO EXENTO N° 7.734

PARRAL, 13 Dic 2016

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 2816, de fecha 24 de noviembre del año 2016, enviado por el Director del Hospital de Linares.

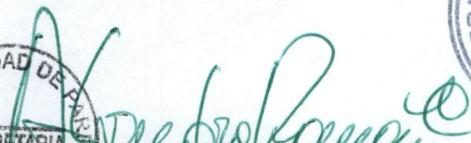
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Conversatorios Locales", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 13 de diciembre del año en curso:

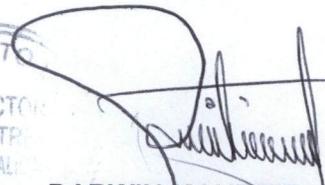
SILVIA ORTEGA CAMPOS

T. PARAMEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

IDH/PAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo